Fundamentos teóricos de auditoría financiera

Manuel Orta Pérez • Luis Ángel Castrillo Lara
Ignacio Sánchez-Mejías Herrero • Guillermo J. Sierra

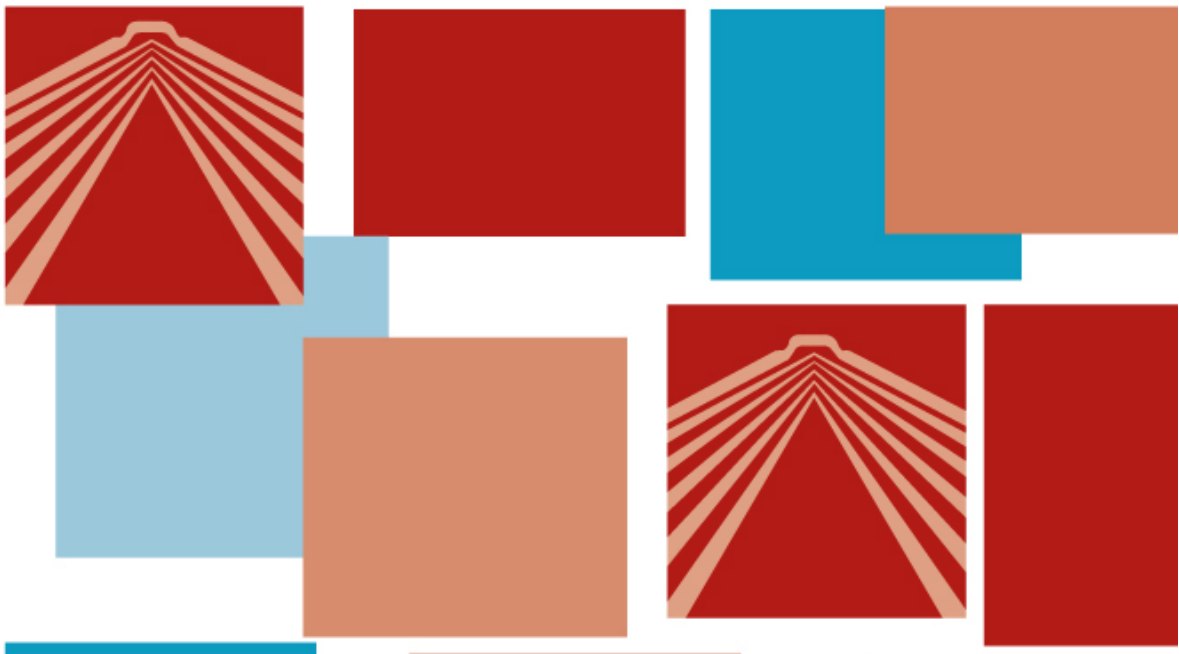

PIRÁMIDE

Fundamentos teóricos de auditoría financiera

MANUEL ORTA PÉREZ
PROFESOR TITULAR DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

IGNACIO SÁNCHEZ-MEJÍAS HERRERO
PROFESOR ASOCIADO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

LUIS ÁNGEL CASTRILLO LARA
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y
CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

GUILLERMO J. SIERRA MOLINA
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fundamentos teóricos de auditoría financiera

EDICIONES PIRÁMIDE

COLECCIÓN «ECONOMÍA Y EMPRESA»

Edición en versión digital

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del copyright.

© Manuel Orta Pérez, Luis Ángel Castrillo Lara, Ignacio Sánchez-Mejías Herrero y Guillermo J. Sierra Molina, 2012
© Primera edición electrónica publicada por Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.), 2012
Para cualquier información pueden dirigirse a piramide_legal@anaya.es
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Teléfono: 91 393 89 89
www.edicionespiramide.es
ISBN: 978-84-368-2747-7

Índice

Abreviaturas empleadas 13

Prólogo e introducción 15

1. La auditoría financiera: definición 19

1.1. Introducción 21
1.2. Concepto y metodología: el papel de la evidencia 22
1.2.1. Definición 22
1.2.2. Objetivos de la auditoría 26
1.3. Idea general de una auditoría de cuentas anuales 28
1.4. La función social y económica 30
1.5. La teoría de la auditoría 31
1.5.1. Postulados de la teoría de la auditoría 32
1.5.2. Utilidad de los postulados 37
1.5.3. Principios, normas y procedimientos 38
1.5.4. Introducción a las normas técnicas de auditoría 39
1.6. Introducción a los aspectos legales 41
1.7. Introducción al informe de auditoría 42
Casos prácticos 45
1.1. Aspectos generales 45
1.2. Aspectos legales 47

2. La teoría de la evidencia en auditoría 49

2.1. Naturaleza de la evidencia 51
2.2. La evidencia y los objetivos de auditoría 52
2.3. La evidencia de auditoría en la normas técnicas 53
2.4. Calidad de la evidencia 54
2.5. Evidencia suficiente 56

© Ediciones Pirámide

2.6. Tipos de evidencia 59
2.6.1. Evidencia física 59
2.6.2. Evidencia documental 60
2.6.3. Confirmaciones 62
2.6.4. Declaraciones escritas 62
2.6.5. Evidencia matemática 63
2.6.6. Evidencia oral 63
2.6.7. Evidencia analítica 64
2.7. Procedimientos de auditoría 64
2.7.1. Inspección física 65
2.7.2. Inspección documental 65
2.7.3. Observación 65
2.7.4. Confirmación 65
2.7.5. Investigación 66
2.7.6. Rastreo 66
2.7.7. Comprobación con documentos originales 67
2.7.8. Recálculo 67
2.7.9. Recuentos 68
2.7.10. Procedimientos analíticos 68
2.8. Relación entre la evidencia de auditoría y los procedimientos de auditoría 68
Lectura: Las cualidades de la evidencia 70
Casos prácticos 72
2.1. Naturaleza de la evidencia 72
2.2. Tipología de la evidencia 73
2.3. Métodos de obtención de evidencia 74

3. La planificación de la auditoría 77

3.1. Ventajas y principios de la planificación 79
3.2. Objetivo de la planificación 80
3.2.1. Afirmaciones, objetivos y procedimientos de auditoría 81
3.2.2. Los objetivos y su relación con los procedimientos 82
3.2.3. Identificación de los objetivos de auditoría 83
3.3. La decisión sobre la aceptación del trabajo 87
3.3.1. El contrato de auditoría de cuentas o carta de encargo 90
3.3.2. Contenido de la carta de encargo 92
3.3.3. Momento adecuado para la aceptación del trabajo 95
3.4. El plan global de auditoría 95
3.5. La planificación de la auditoría bajo el enfoque de riesgo 97
3.5.1. Conocimiento del negocio del cliente y del sector industrial en que opera 99
3.5.2. Realización de procedimientos analíticos 102
3.5.3. Conocimientos de la estructura de control interno del cliente 103
3.5.4. Evaluación de la importancia relativa 104
3.5.5. Evaluación de los riesgos de auditoría 105

© Ediciones Pirámide

3.6. Relaciones entre la importancia relativa, el riesgo y la evidencia 106
Lectura: Descripción temporal del proceso de auditoría 109
Casos prácticos 111
3.1. Aspectos generales de la planificación: el plan de auditoría (objetivos-procedimientos) 111
3.2. Etapa inicial: la aceptación del cliente y su conocimiento 112
3.3. Plan de auditoría: estudio de un caso 114
Anexo. Modelo de plan de auditoría 124

4. El control interno 133

4.1. Introducción 135
4.2. Elementos del control interno 136
4.3. Características de control interno adecuado 138
4.4. Objetivos de control interno 139
4.5. Relación de los objetivos de control interno con los objetivos de auditoría 141
4.6. Técnicas de control interno 142
4.7. Procedimientos de evaluación del control interno 143
4.7.1. El cuestionario de control interno 143
4.7.2. Método descriptivo 143
4.7.3. Método de «flowcharts» o flujogramas 144
4.7.4. Pruebas de cumplimiento y sustantivas 145
Casos prácticos 148
4.1. Diseño 148

5. La importancia relativa y el riesgo de auditoría 151

5.1. La importancia relativa en auditoría. 153
5.1.1. Influencia en el proceso de auditoría 154
5.1.2. Principales aportaciones de criterios para la fijación de un importe de referencia 158
5.1.3. La evaluación según la norma técnica española 160
5.2. Importancia relativa y riesgo probable 163
5.3. El riesgo de auditoría 164
5.3.1. Componentes del riesgo de auditoría 166
5.3.2. Riesgo inherente 167
5.3.3. Riesgo de control 168
5.3.4. Riesgo de detección 169
5.3.5. El modelo de riesgo del AICPA (MRA) 172
5.4. Cálculo del error tolerable 174
Lectura: La evaluación de la importancia relativa en la planificación 177
Casos prácticos 182

6. El programa de auditoría 183

6.1. Introducción 185
6.2. Las pruebas sustantivas 187

© Ediciones Pirámide

6.3. Desarrollo del proceso: el programa de trabajo 188
6.3.1. Objetivos del programa 188
6.3.2. Normas de auditoría en relación al programa 190
6.3.3. Programa estándar *versus* programa específico 191
6.3.4. Factores a considerar en la elaboración del programa 192
6.4. El diseño del programa de auditoría 193
6.4.1. El enfoque principalmente sustantivo 197
6.4.2. El enfoque de riesgo de control bajo 198
6.4.3. Naturaleza: «qué procedimientos» 199
6.4.4. Momento: «cuándo se aplicarán» 199
6.4.5. Alcance: «con qué intensidad» 201
6.4.6. Programas de auditoría en trabajos iniciales 201
6.4.7. Programas de auditoría en trabajos recurrentes 202
6.4.8. Asignación de personal al trabajo 202
6.4.9. Supervisión 204
6.5. El muestreo de auditoría 205
6.5.1. Tipos de muestreo 206
6.5.2. Fases del muestreo 206
6.5.3. Selección de muestras 213
6.5.4. Realización de los procedimientos de auditoría 219
6.5.5. Evaluar los resultados 220
Lectura: La división de las cuentas anuales 224
Casos prácticos 226

7. La documentación de la evidencia 227

7.1. Introducción 229
7.2. Ejecución de la auditoría 229
7.2.1. Aplicación de los programas 229
7.2.2. Trabajos complementarios para completar el examen 230
7.2.3. Obtención de la carta de manifestaciones 235
7.3. Los papeles de trabajo 236
7.3.1. Características fundamentales 237
7.3.2. Clases de archivos 238
7.3.3. Índices de los papeles de trabajo 242
Casos prácticos 244

8. Teoría de la evaluación de la evidencia 251

8.1. Definición 253
8.2. El informe de auditoría 256
8.3. Elementos básicos del informe 257
8.4. Tipos de opinión 259
8.4.1. Opinión favorable 259
8.4.2. Opinión con salvedades, denegada y desfavorable 259

© Ediciones Pirámide

8.5. Circunstancias que afectan a la opinión en el informe de auditoría..... 261
8.5.1. Limitación al alcance 261
8.5.2. Incumplimiento de principios contables que resultan de aplicación 261
8.6. Requisitos de un buen informe 262
8.7. Información comparativa 262
8.8. La carta de recomendaciones 263
Lectura: Evolución histórica del informe de auditoría 270
Casos prácticos 271
8.1. La opinión de auditoría 271
8.2. Informe calificado 272

9. Los aspectos legales de la auditoría 275

9.1. La auditoría legal de cuentas anuales en España 277
9.2. Entidades y empresas obligadas a someter sus cuentas anuales a auditoría legal 278
9.3. Nombramiento de auditores 280
9.4. Otras funciones legales de los auditores en España 284
9.4.1. Auditoría de informes económicos-financieros 284
9.4.2. Revisión del balance 285
9.4.3. Valoraciones 286
9.4.4. Certificaciones e informes 288
9.4.5. Actuaciones en el ámbito concursal 289
9.5. Organismos que regulan la auditoría en España 289
9.5.1. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas 289
9.5.2. El Registro Oficial de Auditores de Cuentas 290
9.5.3. Las corporaciones de auditores 293
9.6. El acceso a la actividad de auditor en España 294
Casos prácticos 297

10. Los conceptos deontológicos 301

10.1. Introducción 303
10.2. Ética 304
10.2.1. Conceptos de ética profesional 305
10.2.2. Propósitos del código de ética 306
10.3. Independencia 307
10.3.1. Integridad y objetividad 308
10.3.2. Incompatibilidades 308
10.3.3. Honorarios profesionales 310
10.4. Diligencia y cuidado profesional 311
10.4.1. La cantidad de trabajo de auditoría 311
10.4.2. Demostración: papeles de trabajo 312
10.4.3. Control de calidad 312

© Ediciones Pirámide

10.5. Responsabilidad 314
10.5.1. Responsabilidad ante la empresa auditada 316
10.5.2. Responsabilidad ante terceros 319
10.5.3. Responsabilidad en la detección de fraudes 320
10.5.4. Responsabilidad administrativa 321
10.6. Competencia 322
Casos prácticos (adaptados de Arens, 1996) 324

11. Normas técnicas de auditoría. Competencia profesional y comportamiento del auditor en el ejercicio de la actividad 327

11.1. Introducción 329
11.2. Entidades emisoras de normas 330
11.2.1. La VIII Directiva: adopción de las Normas Internacionales de auditoría (NIA) 330
11.2.2. Las normas técnicas de auditoría en España 331
11.3. Normas de ética 337
11.3.1. Formación técnica y capacidad profesional 337
11.3.2. Diligencia profesional 338
11.3.3. Independencia 340
11.3.4. Relación del auditor con otros auditores 354
Práctica 356
Casos prácticos 357

Bibliografía 361

© Ediciones Pirámide

Abreviaturas empleadas

AICPA:	American Institute of Certified Publics Accountants.
ICAC:	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
LAC:	Ley de Auditoría de Cuentas.
NNTT:	Normas Técnicas de Auditoría de carácter general.
RAC:	Reglamento de Auditoría de Cuentas.
ROAC:	Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
RRM:	Reglamento del Registro Mercantil.
SAS:	Statement of Auditing Standard.
TRLAC:	Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
TRLSC:	Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

© Ediciones Pirámide

Prólogo e introducción

Mis compañeros en esta grata tarea de elaborar un documento, en forma de libro, que ayude a aquellos interesados en el tema de la auditoría financiera o de las Cuentas Anuales de una compañía, me han pedido que haga una presentación de la obra y, cómo no, de los autores.

Por eso, hemos denominado dicha presentación como «Prólogo e introducción». Unir en un solo documento el prólogo y la introducción de esta obra no va a ser una tarea fácil. La cuestión requiere, por ello, alguna explicación.

El prólogo. Si se acude a alguna de las enciclopedias virtuales (p. ej.: Wikipedia), llega uno a conocer que es una palabra que procede del griego: «prologos» —antes del discurso, en su acepción más adecuada a nuestros intereses en este momento—; que «es el texto situado al principio de una obra escrita que sirve a su/s autor/es —cuando lo hace o hacen personalmente— para justificar el haberla compuesto y al lector para orientarse en su lectura», y, por último, que «cuando el autor es novel, el prólogo suele escribirlo un escritor reconocido para presentarlo, o lo que es lo mismo, una tercera persona que no es el autor, ya que de esta manera intenta dar un punto de vista objetivo».

La introducción. La introducción es ya otra cuestión distinta: no hay mayor satisfacción para un autor que «explicar» el porqué de la obra que está introduciendo, porque no es otra cosa que poner en antecedentes a los lectores —a usted que tiene el texto en sus manos— de las reflexiones y las consecuencias de la misma en el documento que acaba de nacer.

Entremos, por tanto, en la materia.

Mis compañeros de esta obra, los profesores Orta, Sánchez-Mejías y Castrillo, mucho más versados que yo en el profundo conocimiento de la auditoría financiera o de las cuentas anuales, me han dejado a mí esta grata tarea. ¡Debe de ser por aquello de la edad!

La obra es necesaria por dos razones: una, de oportunidad, ya que nos encontramos en un momento de cambio profundo en la presentación de las Cuentas

© Ediciones Pirámide

Anuales de las compañías, se está perfilando la auténtica necesidad de formular Cuentas Anuales, de hacerlas públicas y de auditarlas[1], y diversas cuestiones más que luego comentaremos; y otra, porque acompaña al desarrollo teórico de las materias, que puede ser árida, de un conjunto de casos que ilustran con cierta perfección aquello que se desarrolla en la parte teórica.

Decíamos en el párrafo anterior que dejábamos para otro momento posterior diversas cuestiones. Estas cuestiones derivan de la reflexión que se origina en el cambio de modelo contable que se ha operado en Europa y, como consecuencia del mismo, en España.

La información contable externa o financiera debe perseguir la presentación de cuál es la situación económica y financiera, así como la determinación de los resultados y de las variaciones sufridas a lo largo de un ejercicio de otras variables importantes (p. ej.: fondos propios y tesorería), para terceras personas ajenas a la gestión del ente cuya información se presenta. La traslación de la correspondiente directiva comunitaria —de procedencia anglosajona— al derecho contable español —de procedencia continental—, motiva que, acostumbrados en nuestro país a los modelos de «planes de cuentas», se haya de poner especial énfasis en lo que debe ser el modelo informativo básico y conceptual, denominado tradicionalmente marco conceptual, mucho más que en los desarrollos de algunas otras partes del modelo contable español.

Pero aún ha habido más, se ha dado la paradoja, por ese afán de presentar «planes de cuentas», de que existan en la actualidad hasta cuatro modelos contables similares pero distintos en el panorama legal español: i) aplicación directa de las Normas Contables del IASB para las grandes corporaciones que cotizan en los mercados de valores; ii) el Plan General de Contabilidad para las grandes compañías; iii) el Plan General de Contabilidad para las Pymes, y iv) la aplicación de lo anterior a las microempresas.

No debemos olvidar la obligatoriedad, hoy por hoy, de presentar las Cuentas Anuales y alguna otra información para su depósito —y posterior exhibición pública— en el Registro Mercantil correspondiente.

Todo ello está muy bien; se ha pasado de un oscurantismo informativo de la gestión empresarial a un intento de publicidad limitada que no deja de ser importante. Ciertas Cuentas Anuales se auditan —un porcentaje relativamente pequeño para el total de las que se depositan o deben depositarse en los registros mercantiles.

Ciertamente, la responsabilidad del trabajo del auditor —en cuanto a la fiabilidad de la información financiera presentada— se encuentra hoy de alguna forma regulada, y de alguna forma compartida entre los auditores y los administradores de las compañías, pero ¿qué ocurre con la información contable de aquellas compañías que no se auditan? La responsabilidad se limita a los administradores de la compañía, quienes desconocen completamente los principios básicos de la contabilidad.

---

[1] Ciertamente, la última directiva comunitaria limita muchos, y consideramos que debiera reflexionarse sobre ello, sobre la obligatoriedad de la auditoría independiente.

© Ediciones Pirámide

Como consecuencia de esta situación, los organismos oficiales de otros ámbitos o entidades financieras desconfían de la información contable que presentan las compañías —en algunos casos, aun estando auditadas—, lo que les lleva a entorpecer su trabajo y a dilatarlo excesivamente en su afán por comprobar dicha información. Por otra parte, cuán difícil llega a ser, para un inexperto, entender la información contable que se elabora.

¿Cuántas veces les hemos oído decir a los administradores de una compañía en el propio seno del consejo de administración, cuando se les ha explicado el beneficio obtenido por la misma, que dicho beneficio no era cierto porque no había un crecimiento de la tesorería en el mismo sentido?

Todas estas reflexiones, y muchas más que a todos los que nos dedicamos a la información empresarial se nos ocurren y las vivimos —día a día— en el mundo empresarial, nos llevan a consignar algunas conclusiones:

— ¿Por qué razón no obligamos a que los «elaboradores» de la información financiera no firmen las Cuentas Anuales que son producto de su trabajo? No es cuestión de auditar sino de hacerse responsable de la información presentada.

— ¿Por qué no obligamos a que las pymes —y algunas compañías más— elaboren un Estado de flujos de tesorería que es mucho más clarificador de la marcha de la compañía —en unión del Balance de situación y de la cuenta de Pérdidas y ganancias— en vez del «Estado de cambios en el Patrimonio neto»?

Evidentemente, habría algunos puntos más sobre los que sería conveniente reflexionar y sobre los que podrían realizarse muchas precisiones y cambios.

Pero me he extendido mucho en estas reflexiones y lo que conviene a nuestros intereses, aquí y ahora, es comentar la obra y conocer a sus autores.

El libro es una interesante reflexión sobre cómo el proceso auditor y la formación de la opinión por parte del mismo condicionan su trabajo, que se materializa en un informe que contiene de forma explícita la mencionada opinión. El trabajo del auditor no es un trabajo automático; eso sí, tienen un determinado procedimiento que es, precisamente, lo que intenta —y se consigue— explicar en este libro.

Quizás un breve repaso sobre los capítulos más importantes nos convenza de lo que se ha puesto de manifiesto en el párrafo que antecede:

— La *evidencia* no es otra cosa que el convencimiento, por parte del auditor, de que se encuentran en su mano los elementos fácticos que sirven de prueba para formarse un juicio que ha de servir para formar la opinión. No obstante, esta evidencia debe documentarse; es decir, debe consignarse en elementos que puedan servir de prueba en el futuro para la opinión del auditor y como elementos de prueba. Es preciso, además, que de acuerdo con otros criterios del auditor —básicamente la importancia relativa y la aceptación

© Ediciones Pirámide

de niveles de riesgo— pueda evaluarse dicha evidencia de cara a plasmarla en el informe de auditoría, que es el objetivo final de este proceso auditor.

— Hemos dicho que el trabajo del auditor es un trabajo «procedimental» no automático. Esta forma de trabajar requiere que el auditor realice una *planificación* de su trabajo. Un trabajo no planificado ocasiona pérdidas de tiempo en el trabajo del auditor y, por ello, costes para la empresa auditada. Es más, de esta forma se consigue una visión omnicomprensiva de todo el proceso que ha de seguir el auditor y que se materializa en el *programa de auditoría*.

— Si hay dos elementos importantes en todo este proceso de reflexión son el conocimiento del *control interno* de la compañía y los niveles que han de alcanzarse para que una determinada evidencia obtenida sea significativa: la *importancia relativa*.

— Por último, con respecto a la obra que usted lector tiene entre las manos, dos elementos fundamentales se contemplan en ella: las *normas legales* que rigen la profesión de auditor y, lo que es más importante, los *conceptos deontológicos* que deben impregnar el trabajo del auditor. Sin un *comportamiento ético, independiente, diligente y responsable* el trabajo del auditor —la opinión manifestada en el informe de auditoría— no tiene valor alguno.

Todo este esquema conceptual está además apoyado en casos prácticos que, en general, se les han presentado a alguno de los autores del libro que ejercen la profesión de auditor.

Los autores son profesores universitarios que reúnen dos características importantes: por una parte, tienen muchos años de docencia en contabilidad y auditoría y, por otra parte, tienen una gran experiencia profesional. Además, es un magnífico ejemplo de colaboración interuniversitaria que debe seguir dándose en el futuro, ya que uno es profesor de la Universidad de Burgos (profesor Castrillo), otros dos son profesores de la Universidad de Sevilla (profesores Orta y Sánchez-Mejías) y, por último, quien esto escribe era profesor en la Universidad de Sevilla y, ahora, ejerce su actividad docente en una reputada escuela de negocios de Andalucía. Además, he dirigido —desde la Presidencia del Comité de Auditoría— la auditoría interna de una importante entidad financiera que, entre otras actividades, colabora con los auditores externos en el trabajo de ellos.

Espero que, para usted lector, le sea de provecho la lectura y el estudio de este libro. No cabe duda alguna que requiere su estudio. Para nosotros ha sido una satisfacción ponerlo en sus manos. Muchas gracias por la atención que me han prestado.

Puerto de Santa María, julio-agosto de 2012.

GUILLERMO SIERRA

© Ediciones Pirámide

1 La auditoría financiera: definición

Objetivos

- Definir el concepto de auditoría financiera.
- Delimitar sus objetivos.
- Describir las normas de auditoría aplicables a las cuentas anuales.
- Presentar una visión general del proceso de auditoría.
- Definir la teoría de la auditoría.
- Analizar la estructura de las normas técnicas de auditoría.

Cuestiones teóricas

- La justificación de la existencia de la auditoría.
- El dilema entre certificar y opinar.
- Conceptos fundamentales de la auditoría.
- Definición.
- Objetivos.
- Las fases del proceso de auditoría.
- La función de la auditoría.

1.1. INTRODUCCIÓN

La auditoría financiera es un proceso complejo cuyo resultado final es la emisión de un informe en el que una persona, a la que se le denomina auditor, expresa su opinión sobre la razonabilidad con la que las cuentas anuales de una empresa expresan la imagen fiel de su patrimonio neto, de su situación financiera, del resultado de sus operaciones y de los flujos de efectivo obtenidos y aplicados en el período examinado.

En general, siempre que se expresa una opinión son necesarias dos condiciones: tener una situación sobre la que opinar y marcar un punto de referencia. En auditoría, la opinión se formula tomando como punto de referencia la imagen fiel en los términos que así lo entienden los principios y normas contables. Y la situación la constituyen los hechos contables y demás operaciones ocurridas en la empresa e incluidas en las cuentas anuales. Pero como el auditor actúa en un momento posterior a aquel en el que ocurrieron los hechos, necesita obtener evidencia de ellos mediante la aplicación de los denominados procedimientos de auditoría. Por último, una vez obtenida la evidencia, estará en condiciones de evaluarla para emitir la opinión.

Por tanto, el elemento que centra y coordina este proceso es la evidencia de auditoría, ya que, como decimos, es necesario tener un elemento de prueba sobre lo ocurrido en la empresa.

Otra característica fundamental de la auditoría (o proceso de auditoría) es que el auditor tiene que ser una persona que reúna unos atributos especiales, porque de otra forma su opinión no tendría el importante peso específico que la sociedad le otorga. En este sentido, Grinaker y Barr (1973, 15) destacan que si el auditor comete errores al recopilar el material de prueba suficiente y competente y falla al evaluar la evidencia obtenida, no está actuando racionalmente y los juicios que realice tendrán poca validez. Por ello, es muy importante que reúna una capacidad

© Ediciones Pirámide

profesional tal que le permita obtener una verdadera evidencia y realizar una adecuada evaluación de la misma, para que sea una base real y verdadera y pueda así fundar y formarse un juicio adecuado.

Por ello, podemos delimitar dos elementos fundamentales en una auditoría:

1. La evidencia de auditoría.
2. El auditor, es decir, la persona que reúne las características necesarias para efectuarla.

Los citados autores definen a la auditoría como una investigación crítica para llegar a conclusiones ciertas sobre la contabilidad de los aspectos financieros y de operaciones de una organización económica. Una investigación crítica implica la acumulación ordenada de evidencias. Las conclusiones ciertas implican la interpretación por un auditor competente de la evidencia acumulada y su presentación en un informe escrito.

En este primer capítulo explicaremos el significado de esta definición y matizaremos tanto el concepto de auditoría de cuentas anuales como los objetivos que se persiguen con su realización. Asimismo, y con objeto de adquirir una primera visión temporal del proceso, mostraremos sus fases más significativas y la forma en la que éstas se encadenan en el tiempo.

Destacaremos además la importante función social que desempeña como garante de la fiabilidad de la información financiera contenida en las cuentas anuales. Por último, haremos un breve recorrido sobre las tesis de Mautz y Sharaf, como aportación más significativa y clásica en el campo de la teoría de la auditoría.

1.2. CONCEPTO Y METODOLOGÍA: EL PAPEL DE LA EVIDENCIA

1.2.1. Definición

La evidencia de auditoría es el factor o elemento fundamental a la hora de diseñar las pruebas de auditoría y en el momento de emitir la opinión. Por tanto, debemos considerarla como el concepto principal del proceso de auditoría y tenerla en consideración a la hora de definirla.

Así, la American Accounting Association (1973) define la auditoría como:

> *El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas.*

© Ediciones Pirámide

Siguiendo a Cook y Winkle (1987a, 5) y a Kell y Boynton (1992, 10), analizaremos los términos de esta definición:

— Dado que la auditoría es un proceso sistemático de obtener evidencia, han de existir conjuntos de procedimientos lógicos y organizados a seguir por el auditor para recopilar la información.
— La evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva, por lo que debe emprenderse el trabajo con una actitud mental neutral.
— La evidencia examinada consiste en una amplia variedad de información y datos que apoyan los informes elaborados. El auditor tiene que usar su criterio para seleccionar la evidencia apropiada, considerando cualquier elemento que le permita realizar una evaluación objetiva, y expresar un dictamen de naturaleza profesional.
— Las afirmaciones se traducen en Estados Financieros, pero la definición objeto de nuestro análisis es lo suficientemente amplia como para incluir informes de otro tipo.
— El auditor debe determinar el grado de correspondencia entre la evidencia de lo que ocurrió en realidad y los informes que se han presentado de esos sucesos.
— La evaluación y el informe de los acontecimientos deben estar de acuerdo con principios establecidos.

Aunque existen diversas acepciones del término auditoría, nosotros nos centraremos en el estudio de la auditoría externa de cuentas anuales, o auditoría financiera, a la que Cañibano (1990, 47) define como: «Un proceso llevado a cabo conforme a unas normas, y mediante el cual las cuentas anuales de una sociedad se someten al examen y verificación de unos expertos cualificados e independientes con el fin de emitir una opinión sobre la fiabilidad que les merece la información económico-financiera contenida en los mismos». Dicha opinión se comunica por medio de un informe o dictamen de auditoría. Fowler (1991, 3) la define como: «El examen de la cuentas anuales por parte de un profesional independiente con el propósito de dictaminar si fueron preparados de acuerdo con ciertas normas contables». Los elementos que intervienen en el proceso son:

— *Propósito:* emitir una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados conforme a las normas contables empleadas como punto de referencia.
— *Sujeto:* el auditor, que debe ser independiente del ente emisor y estar capacitado para efectuar su tarea diligentemente.
— *Objeto:* representado generalmente por los estados financieros de la sociedad.

© Ediciones Pirámide

— *Acción:* el examen.
— *Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados*.
— *Producto principal:* el informe sobre los estados financieros, que puede contener una información favorable, ser adverso o expresar una abstención de opinión.
— *Subproducto:* la carta de recomendaciones, para mejorar los controles internos.

El profesor Sánchez Fernández de Valderrama (1996, 21) afirma que las características especiales de la auditoría exigen la descripción de sus notas diferenciadoras como mejor instrumento de análisis de su concepto, señalando entre ellas las siguientes:

— Función desarrollada por profesionales competentes e independientes. Esta nota exige que el auditor reúna una serie de características de carácter personal, entre las que destacan la titulación académica, la experiencia profesional, la competencia y la independencia.
— De acuerdo con las normas objetivas de trabajo. Con la objetivización se trata de evitar interpretaciones diversas de los mismos hechos que son objeto de revisión. Según el autor, esto se consigue con la organización previa de la actividad a desarrollar y con unos sistemas de trabajo formalizados muy rigurosos que exigen la planificación previa, la preparación de programas donde se definan los objetivos y procedimientos de trabajo y la formalización de la actividad en los papeles y archivos de auditoría cuya calidad es la prueba de la propia garantía del trabajo realizado.
— Consistente en el examen de la contabilidad y del sistema de control interno de la empresa, es decir, que el trabajo del auditor se extiende también a los aspectos que constituyen una garantía del aprovechamiento de los recursos de la empresa y que los activos y pasivos se encuentran protegidos de errores y fraudes y facilitan el cumplimiento de las directrices establecidas por la dirección.
— Con el objetivo de emitir un informe donde se manifieste una opinión técnica sobre si dichas cuentas anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad, así como del resultado de sus operaciones. Ésta es una nota fundamental, y así lo recogeremos en los próximos capítulos, porque con ella se define que la función de la auditoría no es la constatación de la exactitud de la información contable, sino la razonabilidad de la misma en orden a que dicha información ofrezca la imagen fiel. Para el autor, la referencia a la razonabilidad en la opinión del auditor se justifica en que no revisa todas las operaciones de la empresa, sino que establece sus conclusiones sobre un plan de trabajo que las extrapola sobre el total de la población

© Ediciones Pirámide

en función de una muestra de la misma, no verificándose en detalle todas las transacciones ni todos los saldos, sino sólo aquellos aspectos significativos (aquellos que superen los niveles de importancia relativa) de la documentación contable, lo que no le permite asegurar su opinión sobre la base de exactitud, sino de la certeza moral.

— En este apartado, destaca también la necesidad de fijar el alcance de la auditoría en relación a tres aspectos:

  - El objetivo no debe confundirse con la detección de errores o irregularidades.
  - La contabilidad es una ciencia que presenta los hechos económicos en términos de imagen fiel, lo que supone el reconocimiento de la existencia de criterios contables alternativos, en especial en lo que se refiere a temas valorativos que introducen el elemento subjetivo en el juicio profesional.
  - Definir lo que se entiende por estados contables.

— De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente.

— Aplicados uniformemente respecto al ejercicio anterior.

Por todo ello, definiremos a la auditoría como:

> *Un proceso lógico basado en la evidencia dirigido a que una persona experta ajena a la empresa y titulada emita una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas anuales, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.*

Y a la teoría de la evidencia en auditoría como:

> *El conjunto de proposiciones integrantes del proceso de auditoría, conectadas de forma ordenada y lógica, cuyo objetivo es dar una explicación acerca de la opinión de auditoría emitida.*

El proceso completo de razonamiento del auditor para la ejecución de una auditoría se puede dividir en dos grandes etapas, cuyo hilo conductor es la evidencia: primera, la que abarca desde el comienzo del proceso hasta diseñar los procedimientos que proporcionarán la evidencia mínima necesaria, y, segunda, la que transcurre desde que se aplican los procedimientos y se obtienen los resultados que constituyen el fundamento, a partir del cual se emite la opinión.

© Ediciones Pirámide

Desde esta perspectiva, la teoría de la evidencia en auditoría comprende dos grandes bloques, donde surgen problemas de toma de decisiones:

1. *Teoría de la obtención de la evidencia o del diseño del programa de auditoría.* La necesidad de obtención de evidencia requiere un proceso de razonamiento encaminado a determinar la forma de obtenerla. Este proceso, evidentemente lógico, puede modelizarse hasta la fase de establecimiento de los procedimientos de auditoría, que son los que más tarde determinarán la posibilidad de considerar si han sido probados los objetivos de auditoría.
2. *Teoría de la evaluación de la evidencia.* La base para la decisión de opinión y emisión del informe descansa en la evidencia obtenida, y a partir de ella se utilizará el razonamiento lógico que permitirá su emisión.

1.2.2. Objetivos de la auditoría

El objetivo principal de una auditoría es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la información económico-financiera contenida en las cuentas anuales. En este sentido, el SAS n.º 1 (1973) establece que es la expresión de una opinión sobre la razonabilidad con que presentan la información financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera de la empresa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según las normas técnicas de auditoría (1991)[1], el objetivo de la auditoría de las cuentas anuales de una entidad, consideradas en su conjunto, es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica sobre si dichas cuentas anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad, así como del resultado de sus operaciones en el período examinado, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Álvarez (1991, 53), además del mencionado anteriormente, que lo considera como objetivo básico, destaca otros a los que denomina objetivos secundarios, que hacen referencia a los tres siguientes:

— Errores y fraudes: es decir, aunque el examen que el auditor lleva a cabo para evaluar la fidelidad de los estados financieros no está básicamente destinado a revelar errores y fraudes, es obvio que la responsabilidad de salvaguardar la riqueza de la empresa, llevar una adecuada contabilidad y detectar errores y fraudes corresponde a los administradores, y no es misión del auditor protegerles en caso de incumplimiento de sus obligaciones. Pero es evidente que la utilización de unos adecuados procedimien-

[1] Las normas técnicas de auditoría se estudian en el capítulo 2 y en el punto 1.5.4.

© Ediciones Pirámide

tos de auditoría pueden y deben revelar irregularidades, por lo que se debe planificar el trabajo de tal forma que se pongan claramente de manifiesto las anomalías significativas que presenten los estados financieros debidas a errores o fraudes, y si se descubren, el auditor deberá informar.

— Informes sobre control interno: el auditor no es responsable de la formulación de las cuentas anuales ni de evaluar la calidad de la gestión directiva que reflejan, pero, debido a su tarea de revisión, puede estar en condiciones de informar a la dirección sobre la adecuación del control interno de la empresa elaborando el correspondiente informe.

— Asesoramiento económico-financiero: ya que en el curso de los trabajos llevados a cabo para comprobar la fiabilidad y razonabilidad de los estados financieros se ha ido formando una opinión acerca de su estructura patrimonial, financiera y económica, así como de su probable evolución.

Cañibano (1990, 47) destaca las razones por las que los estados financieros auditados son útiles a una variedad de personas y organismos:

— A los directivos y administradores, porque es una forma de asegurarse de que la dirección, el manejo y el control del negocio se han llevado de forma y de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, permitiéndoles manejar datos fiables a efectos de análisis y planificación. Por otra parte, es una forma de garantizar la honestidad de la gestión llevada a cabo.

— A los accionistas o propietarios, porque les muestra el rendimiento obtenido y la forma como se maneja y conserva su patrimonio. Como la mayor parte de los accionistas o propietarios delegan la facultad de administrar en terceras personas, el dictamen del auditor les sirve de elemento de juicio para valorar la eficacia de esta administración. Además, el informe del auditor sirve de base para tomar decisiones respecto a la conveniencia de aumentar el capital, contratar créditos, modificar la producción y distribución y distribuir dividendos.

— A los inversionistas, porque para invertir en acciones u obligaciones de la compañía o estimar el valor de compra-venta deberán obtener información digna de confianza que les permita conocer los rendimientos y situación financiera. Asimismo, una vez realizada la inversión, desearán recibir, de una forma regular, estados financieros auditados mientras mantengan dicha inversión en la empresa.

— A las entidades de crédito, porque cuando reciben solicitudes de crédito de importancia necesitan conocer datos fiables con respecto a la solvencia de la empresa, resultado de sus operaciones y capacidad de pago a la hora de decidir la concesión del crédito con un grado razonable de riesgo.

© Ediciones Pirámide

— A las autoridades fiscales, porque el dictamen involucra la expresión de la buena fe del contribuyente, en cuanto a que los estados financieros auditados reflejan en forma razonable el cumplimiento que ha dado a sus deberes fiscales y, en consecuencia, evita inspecciones de Hacienda que pueden canalizarse a contribuyentes que no presentan estados contables auditados.

— A los analistas financieros, porque todo su trabajo de organización, estudio y análisis estará basado en unas cifras homogéneas, comparables y fiables.

— A los acreedores, proveedores y terceros en general, porque en caso de tener que vender mercancías, ofrecer servicios, quiebras, concursos de acreedores, etc., contarán con información veraz que les permitirá conocer el riesgo que tienen implícito en la sociedad.

— A los trabajadores, porque la situación de la empresa les afecta de cara a negociaciones, participación en rendimientos, etc.

— A los gobiernos, porque cualquier programa de política económica y social debe fundamentarse en datos reales y veraces que permitan obtener variables macroeconómicas precisas.

— Al público en general, porque al enterarse la gran masa anónima de lectores de los Estados Financieros auditados pueden juzgarlos en la forma debida y tomar las decisiones pertinentes.

Las cuentas anuales, cuando no han sido auditadas, son de difícil aceptación para las personas o entes que acabamos de mencionar, por dos razones (1990, 48):

— Han podido ser preparadas con honestidad, pero de una manera descuidada: así, por ejemplo, se han podido omitir o inflar pasivos, sobrevalorar activos por errores aritméticos o no aplicación de Principios contables ortodoxos, inflar el beneficio debido a la capitalización de gastos o contabilización anticipada de ventas, etc.

— Han podido ser deliberadamente falsificadas con objeto de encubrir fraudes, evitar el pago de impuestos, obtener un préstamo bancario, inducir al público a invertir en la empresa, etc.

1.3. IDEA GENERAL DE UNA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

La auditoría de cuentas anuales se traduce en la práctica en un proceso de acumulación y evaluación de evidencias que, como veremos en posteriores capítulos, debe planificarse para realizarlo de una forma eficaz y eficiente.

© Ediciones Pirámide

Para Mautz (1970, 86), el procedimiento mediante el cual el auditor llega a un juicio respecto a los estados financieros comprende las siguientes etapas:

1. Identificación de las afirmaciones a ser examinadas.
2. Evaluación de la importancia relativa de esas afirmaciones.
3. Reunión de la evidencia suficiente respecto a las afirmaciones necesarias, con el fin de capacitarse para emitir una opinión informada.
4. Evaluación de la evidencia.
5. Formulación de un juicio respecto a las afirmaciones en cuestión.

Es una visión clásica de un proceso que ha sufrido diversos enfoques a lo largo de la historia. En la actualidad, el que impera es el enfoque de riesgo, que estudiaremos a lo largo de estos capítulos. No obstante, hasta hace poco se empleaba el enfoque de sistemas, al que también haremos referencia con objeto de conocer la evolución que se ha producido de uno a otro.

Desde la perspectiva genérica de Mautz, el trabajo del auditor comienza identificando las afirmaciones contenidas en las cuentas anuales para su posterior estudio. Posteriormente, realiza una evaluación de su importancia relativa, ya que, como la auditoría se encamina fundamentalmente a emitir una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, habrá información que requiera por parte del auditor más atención que otra, y no tiene sentido emplear más tiempo del necesario en examinar hechos o partidas que no van a ser relevantes en el informe final.

Para reunir evidencias suficientes para la formación del juicio, el auditor debe conocer qué procedimientos tiene a su alcance y cuándo y cómo utilizarlos, y diseñar una lista de procedimientos que, en principio, deben ser suficientes para proporcionarle la evidencia que necesita.

Una vez aplicados los procedimientos, debe evaluar la validez de dichas evidencias. Existen diferentes grados de validez de la evidencia obtenida que el auditor debe evaluar. Por último, se establecen las conclusiones al proceso y se procede a la emisión del juicio u opinión final.

Como decíamos al principio, el enfoque de riesgo es la forma en que actualmente se ejecuta el proceso de auditoría, del que mostramos a continuación cómo algunos autores lo concretan para llevarlo a la práctica. Defliese et al. (1991, 55) indican que bajo la única premisa en la que está basada la auditoría, esto es, que el objetivo del auditor es conocer lo que se examina, con el detalle y la profundidad suficientes para expresar una opinión inteligente al respecto, el proceso de auditoría puede resumirse de la siguiente forma:

© Ediciones Pirámide

1. Fase de obtención de información
Obtener (o actualizar) y documentar información acerca del cliente y los factores de riesgo correspondientes. Obtener y documentar las principales características del sistema de control interno.
2. Fase de planificación
Hacer juicios preliminares relacionados con la importancia y evaluar el riesgo de que algunas declaraciones de la gerencia puedan estar distorsionadas en forma importante. Seleccionar y documentar la estrategia de auditoría adecuada para el saldo de cada cuenta o grupos de cuentas.
3. Fase de ejecución
Obtener, evaluar y documentar evidencias para comprobar si las declaraciones de la gerencia implícitas en el saldo de las cuentas y en las revelaciones de los estados son razonables. Revisar la estrategia de auditoría según se requiera.
4. Fase de información
Preparar el dictamen del auditor sobre los estados financieros. Preparar la carta de sugerencias sobre el control interno.

1.4. LA FUNCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

La principal función que la auditoría de cuentas anuales desempeña en la sociedad es la de permitir a sus integrantes que tomen decisiones sobre bases más sólidas al hacerlo a partir de una información financiera a la que se le ha dotado de credibilidad.

El tema, según Fowler (1989, 12), ha preocupado a diversos gobiernos, especialmente al de los Estados Unidos, donde la cuestión de la eficacia de las auditorías independientes de los estados contables de las sociedades con cotización pública de sus acciones motivó investigaciones por parte del Congreso de esa nación entre 1976 y 1977 y en 1985. Es útil reproducir un párrafo del informe resultante de la primera investigación, que se refiere a la importancia de la función social del auditor independiente: «El subcomité cree fuertemente que la posición del auditor independiente es vital para el funcionamiento exitoso de la economía de la nación, con sus diversos intereses competitivos. La confianza en la información financiera es un elemento clave en la operación de nuestra economía. El rol del auditor independiente es especialmente importante para las compañías poseídas por el público porque los inversores y otros interesados están, por lo general, lejos de las operaciones reales de tales negocios, y para tomar sus decisiones económicas deben descansar fuertemente en la información dada a publicidad de acuerdo con las leyes federales de inversiones».

© Ediciones Pirámide

El mismo informe caracteriza al auditor como una especie de árbitro que debe efectuar su trabajo de modo que asegure a todas las partes interesadas que su opinión es competente y desprejuiciada. En opinión de Fowler, que el Congreso de los Estados Unidos se haya ocupado del tema de la responsabilidad de los auditores es, de por sí, evidencia elocuente de la importancia de la función social de la auditoría.

Las razones por las que el público está interesado en contar con cuentas anuales auditadas pueden resumirse así (Holmes, 1978, 13):

— Existe un evidente conflicto de intereses entre los emisores de las cuentas anuales y sus usuarios.
— Las decisiones que puedan tomar los usuarios (como otorgarle crédito a una empresa o adquirir una parte sustancial de su producción) pueden afectarse significativamente.
— Aunque cuenten con la formación profesional requerida, muchos usuarios no tienen acceso a los elementos necesarios para la evaluación recién referida, dificultad que puede tener su origen en razones de distancia, restricciones legales u otros factores.

Además, la auditoría motiva a los encargados de la preparación material de las cuentas anuales a hacerlo más cuidadosamente para evitar observaciones de los auditores que pongan en evidencia sus eventuales errores u omisiones.

1.5. LA TEORÍA DE LA AUDITORÍA

Acabamos de describir el proceso de auditoría, su objetivo y la importante función que la sociedad le tiene asignada. Todo ello justifica la necesidad de que exista un cuerpo teórico de conocimientos que lo explique, cuyo propósito, según Flint (1988, 9), es facilitar un conjunto coherente de proposiciones acerca de la actividad que expliquen sus propósitos y objetivos sociales, el fundamento y justificación racional de sus prácticas y procedimientos, relacionando los propósitos con los objetivos, y su posición en el contexto de las instituciones de la sociedad y en el entorno social, económico y político.

En cuanto a otras contribuciones existentes acerca de la teoría de la auditoría, Lee (1993, 7) afirma que existen pocos textos disponibles y que su enseñanza usualmente se ha realizado a base de ejercicios prácticos. Además, la mayoría de los libros de texto siguen este enfoque práctico de auditoría. No obstante, el autor recoge una serie de excepciones que proporcionan una visión alternativa a esta visión práctica, entre las cuales destacan: Mautz y Sharaf (1971), AAA (1973), Schandl (1978), Sherer y Kent (1983), Wallace (1985), que la relaciona con la teoría de la agencia, Lee (1986), Wolnizer (1987), Flint (1988) y Ruud (1989).

© Ediciones Pirámide

1.5.1. Postulados de la teoría de la auditoría

Los primeros postulados tentativos de auditoría son ideados por Mautz y Sharaf (1971, 49), en 1961, y recogidos, entre otros, por Taylor y Glezen (1987, 33), (1991, 7), al estudiar el marco teórico de la auditoría. Los consideran como meramente tentativos, ya que pueden encontrárseles algunos inválidos y otros pueden no parecer necesarios; aunque afirman con rotundidad: «Una exposición similar de postulados es esencial si la auditoría ha de tener un grado como disciplina intelectual, si ha de resolver sus problemas y si ha de sobrevivir a los ataques de críticos colocados tanto dentro como fuera de este campo profesional».

Postulados tentativos de auditoría

Los estados financieros y los datos financieros son verificables.
No necesariamente existen conflictos de interés entre el auditor y la gerencia de le empresa sujeta a auditoría.
Los estados financieros y la restante información sujeta a verificación están libres de errores intencionados y de otras irregularidades anormales.
La existencia de un sistema de control interno satisfactorio elimina la probabilidad de irregularidades.
La aplicación estable de los principios de contabilidad generalmente aceptados trae como consecuencia la presentación razonable de la posición financiera y de los resultados de las operaciones.
En ausencia de clara evidencia en contrario, lo que se consideró cierto en el pasado de la empresa sujeta a examen, permanecerá cierto en el futuro.
Al examinar los datos financieros con el propósito de expresar una opinión independiente, el auditor actúa exclusivamente en la capacidad de un auditor.
El status profesional del auditor independiente impone obligaciones profesionales proporcionales.

Según los autores, en su primera lectura, estas proposiciones carecen de naturaleza provocativa. Sin embargo, algunos lectores pueden tener dificultad en aceptar alguna como suposición fundamental en auditoría. En esto, solicitan que se acepten provisionalmente con todas las reservas que se encuentre apropiado tomar. Se emplearán como base para deducciones respecto de la teoría de la auditoría y para integrar el cuerpo completo de teoría que se encuentra implícito en la práctica de la auditoría. En el grado en que estos postulados no sean válidos, la teoría resultante será sospechosa; en el grado en que la teoría sea irrazonable, ya los postulados o el razonamiento utilizado para el desarrollo de la teoría deberán ser vistos con desconfianza.

© Ediciones Pirámide

Señalaremos brevemente la explicación de cada postulado y la justificación que hacen de ellos los citados autores (1971, 49):

1. Los estados financieros y los datos financieros son verificables

Es una suposición de enorme importancia, ya que, a menos que los datos financieros sean verificables, la auditoría no tiene razón de existir. Si renunciamos a esta suposición, suprimiremos a la auditoría.

Taylor y Glezen (1991, 8) lo explican señalando que el grado de verificabilidad de los estados financieros depende de la cuenta, departamento o programa de que se trate. Por ejemplo, es más fácil verificar la existencia de dinero efectivo que la calidad del sistema de control interno. La mayor parte de la evidencia obtenida es persuasiva más que concluyente, y aunque los estados financieros son verificables, difícilmente se hace de manera absoluta.

La verificación es el vehículo que lleva a una posición de confianza sobre cualquier proposición dada. Tal confianza puede ser positiva o negativa, es decir, puede haber seguridad suministrada por el procedimiento de verificación en el sentido de que la proposición es correcta o falsa, pero esa confianza nunca se habrá tomado a ciegas, siempre debe haber evidencia que fundamente cualquier decisión.

En estos términos, el postulado de que los estados y datos financieros son verificables es la base sobre la que desarrollan su teoría sobre la evidencia y prueba. Esto les lleva a un estudio de las formas de llegarse al conocimiento o la verdad, es decir, sobre la lógica. Para ello prestan atención a factores distintos a la teoría básica de la prueba que se encuentra dentro de la lógica. También observan la aplicación de los métodos de la prueba, o métodos de conocer, a la materia principal de auditoría. En términos familiares —señalan—, ésta es la planificación de un programa de auditoría. Para desarrollar una base para planificarlo, debemos volver nuestra atención a las técnicas de auditoría, a su naturaleza y limitaciones, e investigar su relación con las formas de conocer aceptadas por los logistas.

2. No necesariamente existen conflictos de interés entre el auditor y la gerencia de la empresa sujeta a auditoría

La razonabilidad general de este postulado es evidente. Argumentan que atañe a la gerencia el progreso y prosperidad de la empresa que dirige y a los auditores llevar a cabo un servicio que intenta beneficiar a los distintos interesados en la empresa, por medio de la aportación de algún grado de seguridad sobre la confiabilidad de los datos financieros esenciales para variadas decisiones importantes. Con seguridad, éstos son propósitos compatibles: la gerencia constituye uno de los interesados que deben beneficiarse con la disponibilidad de información verificada. De aquí que exista una mutualidad de intereses, y es razonable suponer que no tiene por qué existir conflicto entre auditor y gerencia.

© Ediciones Pirámide

Pero podría haberlo bajo ciertas condiciones: una determinada gerencia puede pensar que engañar al auditor podría proporcionar un beneficio inmediato a la empresa o, posiblemente, en última instancia, a ellos mismos, por ejemplo, que la empresa necesite un crédito con cierta urgencia. Posiblemente, haya razones por las que la gerencia pudiera sentir que su interés inmediato está en oposición con los del auditor de determinar y revelar la razonabilidad de los datos contenidos en los estados financieros, que básicamente son la representación de la actuación de la gerencia.

El auditor debe estar alerta ante estas posibilidades. A pesar de que normalmente exista una mutualidad de intereses de forma que parezca improbable un conflicto entre gerencia y auditor independiente, puede fallar en situaciones específicas. El auditor independiente debe estar totalmente enterado de tales contingencias.

Para demostrar el postulado emplean la siguiente suposición: ¿Qué le ocurre a la auditoría si suponemos que la gerencia y los auditores necesariamente están en conflicto? Ignorando por el momento que desde un punto de vista práctico es virtualmente imposible una auditoría sin la cooperación de la gerencia, sólo podemos concluir que una auditoría basada en esta suposición requeriría una extremada extensión y un examen muy detallado. Las respuestas de la gerencia a las preguntas que se le formularan no podrían tener crédito y plantearían dudas las declaraciones de los empleados (que deben ser considerados como bajo su control), al igual que los registros y documentos. Hemos llegado a una situación en la que el auditor debe atender primero a averiguar las transacciones que tuvieron lugar, preparar después un registro de cuentas y, finalmente, hacer su examen. Pero en el tiempo en que hubiese llevado a cabo los primeros dos pasos ya estaría descalificado como auditor.

De aquí que sea evidente la naturaleza esencial de este postulado. Debemos suponer, haciendo a un lado los casos extraños en que los intereses inmediatos de la gerencia pueden ser opuestos, que generalmente no hay conflicto entre el auditor y la gerencia de la empresa sujeta a examen. Al mismo tiempo reconocen la posibilidad de un conflicto directo ocasional, por eso hablan de el no necesario conflicto como la suposición desde donde más razonablemente podemos desarrollar la teoría de la auditoría.

Basados en esta proposición, deducen ciertos corolarios:

— La gerencia actúa racionalmente en la adquisición de activos, en la dirección de los asuntos de la empresa y en la celebración de sus compromisos.

— A menos que haya evidencia en contrario, suponemos que la gerencia es honrada y que no está involucrada en actividades fraudulentas.

3. Los estados financieros y la restante información sujeta a verificación están libres de errores intencionados y de otras irregularidades anormales

Abandonar esta suposición coloca al auditor en una posición al menos tan difícil como lo encontramos al hacer a un lado el postulado anterior. Si damos

© Ediciones Pirámide

por sentado que los datos sujetos a examen incluyen irregularidades, que resultan de errores intencionados o de otras situaciones no frecuentes, necesitaríamos diseñar un programa de auditoría que vaya mucho más allá de lo que actualmente consideramos necesario. De hecho, existen dudas acerca del tipo de examen que debería desarrollarse con objeto de que se llegara a una seguridad razonable de que todas esas irregularidades fueran descubiertas.

En este punto anticipan una discusión posterior sobre la responsabilidad del auditor, señalando que esta suposición, por sí misma, no lo descarga de toda responsabilidad en el descubrimiento de irregularidades no comunes. Si, por ejemplo, una irregularidad producida por error intencionado fuera tan manifiesta que el auditor debiera descubrirla sin dificultad mediante la aplicación de las pruebas ordinarias efectuadas para encontrar las irregularidades no originadas intencionadamente, no debería excusársele si su examen fuera tan deficiente para no aclararlo. El grado de cuidado (diligencia) requerido por los auditores debe ser explorado con mayor abundancia antes de que se puedan plantear ésta u otras preguntas similares; por ello, este postulado nos lleva directamente a la discusión de un concepto sobre el debido cuidado en auditoría. Por ahora, es suficiente señalar que la responsabilidad del auditor en el descubrimiento de irregularidades se basa fundamentalmente en este postulado, aunque éste deberá modificarse en cierta extensión por otros postulados.

4. La existencia de un sistema de control interno satisfactorio elimina la probabilidad de irregularidades

Casi cualquier tratado sobre auditoría establece que la extensión de un programa de auditoría depende de la eficiencia del control interno en cada situación dada. Esta idea tan generalmente aceptada se basa en la proposición de que la existencia de un buen sistema de control interno elimina la probabilidad de irregularidades. Los autores emplean el término probabilidad, más que posibilidad, ya que difícilmente puede eliminarse la posibilidad de irregularidades, aunque, desde luego, éstas pueden reducirse. Igualmente, el término eliminarse se utiliza porque es exactamente lo que significa la proposición. Pero advierten que lo que se elimina es la probabilidad de irregularidades, no las irregularidades mismas. Las irregularidades son posibles aun bajo el buen control interno, pero no son ampliamente probables. Por otra parte, si el control interno no es satisfactorio, los errores o irregularidades deben considerarse como algo más que meramente posibles.

5. La aplicación estable de los principios de contabilidad generalmente aceptados trae como consecuencia la presentación razonable de la posición financiera y de los resultados de las operaciones

Con el objeto de juzgar la razonabilidad de los estados financieros, los auditores deben tener algunas normas: los principios de contabilidad generalmente

© Ediciones Pirámide

aceptados. La auditoría y la contabilidad están separadas; no obstante, corresponden a terrenos contiguos. La auditoría toma prestados de la contabilidad estos principios generalmente aceptados y los usa como norma para buscar la propiedad de los datos financieros sujetos a examen. Igual que la auditoría pide a la estadística ciertas ideas sobre el muestreo, así le acude a la contabilidad por sus ideas sobre la presentación de datos financieros en informes y estados.

El abandono de esta suposición dejaría a la auditoría sin normas para juzgar la razonabilidad de la posición financiera y los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. Sin una guía generalmente aceptada, las opiniones de los auditores vendrían a ser tan personales que no tendrían valor alguno para nadie.

6. En ausencia de clara evidencia en contrario, lo que se consideró cierto en el pasado de la empresa sujeta a examen permanecerá cierto en el futuro

A menos que el auditor pueda soportar lo contrario, se ha de suponer que lo que se consideró cierto en el pasado debe seguirse considerando así en el futuro. En el caso de la empresa sujeta a la auditoría, excepto cualquier indicación clara sobre lo contrario, no tiene base para aceptar cambios de criterio en afirmaciones tales como la valoración de las cuentas a cobrar o de los inventarios, la utilidad económica de los activos fijos o lo adecuado del control interno. Éste es el concepto contable sobre la continuidad de la empresa, y para nuestro efecto contribuye para algo más: suministra al auditor una guía en la ejecución de todo su trabajo de verificación, y constituye así una protección contra los cambios económicos y comerciales imprevistos en el momento de la verificación.

7. Al examinar los datos financieros con el propósito de expresar una opinión independiente, el auditor actúa exclusivamente en la capacidad de un auditor

A pesar de que un auditor independiente puede servir a su cliente de gran variedad de formas, una vez que ha comenzado una auditoría, y durante todo el curso de la misma, debe actuar exclusivamente como auditor. Esto es algo similar a la posición del abogado a quien sus clientes pueden solicitar muy diferentes servicios: una vez que ha aceptado un anticipo sobre sus honorarios para representar a un determinado cliente, ha aceptado también ciertas responsabilidades que le impiden actuar tan libremente como de otra manera él deseara. No puede, por ejemplo, representar a dos clientes con intereses opuestos; tiene obligación de representar a su cliente tan efectiva y enérgicamente como se ofreció, a fin de no permitir la interferencia de intereses en conflicto. Un auditor tiene un tipo similar de responsabilidad. A pesar de que los libros de texto establezcan la variedad de formas por las que un auditor independiente puede servir a su cliente

© Ediciones Pirámide